



LA APROBARON 16 DE 17 CONGRESOS QUE SE REQUIEREN

Reforma judicial roza la constitucionalidad

PESE A PROTESTAS dentro y fuera de los recintos legislativos, diputados locales apuraron el dictamen; en Tamaulipas sesionarán hoy a partir de las 6:45 horas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Bastaron menos de 24 horas para que la reforma al Poder Judicial se aprobara en 16 de los 17 congresos estatales que necesita para ser jurídicamente una reforma constitucional.

Esto, pese a que, con protestas, grupos de estudiantes de derecho y trabajadores judiciales intentaron frenar las sesiones en las cámaras de Diputados de Baja California, Puebla, Yucatán, Veracruz, Campeche y Durango, pero no lo lograron. En algunos casos, irrumpieron en el pleno y se enfrentaron a fuerzas de se-



Foto: Cuartoscuro

Trabajadores judiciales irrumpieron en el salón de plenos del Congreso de Yucatán, que tuvo que suspender la sesión; más tarde, dio luz verde al dictamen con 19 votos en favor y 16 en contra.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



guridad. En Baja California hubo un herido y en Yucatán una de las inconformes sufrió una caída al intentar llegar a la tribuna.

El Congreso de Oaxaca instauró un récord, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles y el Congreso local la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas, sólo una hora y 57 minutos después. En la sesión hubo votos a favor del PRI y del PAN, en contraparte con la línea nacional de ambos partidos, que en el Senado se opusieron al dictamen.

Durango fue el único estado con gobierno opositor que aprobó la reforma, con votos del PRI. El Congreso de Querétaro rechazó el dictamen desde que fue recibido en comisiones.

**OAXACA**

fue el primer estado en aprobar la reforma.

**QUERÉTARO**

rechazó el dictamen desde comisiones.

En Tamaulipas, la reforma fue aprobada en comisiones. Posteriormente, la Diputación Permanente de ese Congreso local aprobó convocar a una sesión extraordinaria hoy, a partir de las 6:45 horas, para avalarla en el pleno, con lo que ya se alcanzaría el número de entidades necesario para declarar la constitucionalidad de la modificación.

— Con Información de los
corresponsales

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

SUMAN 16 ENTIDADES

Entre protestas, avalan estados reforma judicial

SE PREVÉ QUE HOY SE SUME UNO MÁS para hacer la declaratoria de constitucionalidad; los priistas y panistas de Oaxaca, así como tricolores de Durango, votaron en favor de la minuta



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

En menos de un día, la reforma al Poder Judicial logró el voto de 16 de los 17 congresos estatales que necesita para ser jurídicamente una reforma constitucional y aunque diversos grupos de estudiantes de derecho y trabajadores del Poder Judicial intentaron impedir las sesiones en Baja California, Puebla, Yucatán, Veracruz, Campeche y Durango, no lo consiguieron.

De hecho, el congreso de Oaxaca instauró un récord, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso la publicó de inmediato en su *Periódico Oficial*.

Además, el proceso de aprobación de la reforma mostró que ninguno de los partidos políticos de oposición estuvo exento de integrantes que no se ajustaron la línea del partido, pues a nivel federal, el panista Miguel Ángel Yunes Márquez votó en favor, lo que le valió ayer la expulsión, y el emecista Daniel Barreda se ausentó de la sesión, porque prefirió estar con su padre en una emergencia jurídica, pero a nivel estatal, los priistas y panistas de Oaxaca y los priistas de Durango votaron en favor de la reforma.

La reforma al Poder Judicial está a unas horas de que sea constitucional, pues este hoy están citados los plenos de los congresos de Chihuahua, Ciudad de México, Tamaulipas y en cualquier momento Zacatecas concluye el receso por tiempo indefinido que decretó ayer, con lo cual la reforma obtendrá el número de votos de congresos estatales que necesita.

Hasta el momento, sólo el Congreso estatal de Querétaro rechazó la reforma, que ni siquiera llegó al pleno, pues el voto en contra se dio desde la Comisión de Puntos Constitucionales; en tanto, en el Congreso del Estado de Nuevo León no se aprobó la inclusión del tema en la orden del día.

Los ciudadanos que se oponen a la reforma lograron retrasar durante horas las sesiones de congresos como Puebla, Yucatán y Baja California, donde incluso hubo enfrentamientos con cuerpos de seguridad e intentos de portazos, al grado que en Baja California se reportó un herido y en Yucatán lograron entrar hasta el pleno, donde una de las inconformes sufrió una caída en su intento por llegar a la tribuna.

En el estado de Veracruz, los grupos de inconformes utilizaron el nombre y la imagen de Miguel Ángel Yunes Márquez y de su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, para acusarlos de



Morelos, con 14 votos en favor y seis en contra. Durango, con 19 votos en favor, incluida toda la bancada del PRI, y seis en contra, que fueron los panistas y el único emecista del pleno.

Tlaxcala con 21 votos en favor y cuatro en contra. Puebla, con 28 sufragios a favor y 10 en contra. Campeche, con 22 votos en favor y cinco en contra. Sinaloa, con 31 votos en favor y sólo uno en contra.

Guerrero también la avaló con 33 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

Ayer, la reforma al Poder Judicial fue aprobada en comisiones en el Congreso de Tamaulipas. Posteriormente, la Diputación Permanente de ese Congreso local aprobó convocar a una sesión extraordinaria hoy, a partir de las 6:45 horas, para avalarla en el pleno, con lo que se alcanzaría el número

de entidades necesario para declarar la constitucionalidad.

Según el artículo 135 de la Constitución, segundo párrafo, una vez que se tienen al menos 17 votos de los congresos estatales, "el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas".

Así, una vez que lleguen a

las mesas directivas de la Cámara de Diputados y del Senado, los oficios en original de la aprobación de al menos 17 congresos estatales, cada una de las Cámaras deberá hacer público el cómputo de votos recibidos y hacer la declaratoria de que se trata de una reforma a la Constitución.

Hasta el momento, el pleno del Senado fue citado hasta el 18 de septiembre, aunque la

Mesa Directiva puede convocar a una sesión antes.

Una vez que ambas Cámaras declaran la validez de la reforma, la envían a publicación en el *Diario Oficial de la Federación* para que entre en vigor.

— Con información de Flor Castillo, Lourdes López, Manuel Ocaño, Rolando Aguilar, Roxana Aguirre, Miriam Bueno, Fabiola Xicoténcatl, Alfredo Peña, Alma Gutiérrez, Karla Méndez, Pedro Tonantzin, Fátima Vázquez y Emmanuel Rincón



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



YUCATÁN



BC



MORELOS



QUINTANA ROO



VERACRUZ



En algunos estados, manifestantes del Poder Judicial intentaron frenar el aval a la reforma que permitirá que los nuevos jueces sean votados.

Fotos: Especial, Pedro Tonantzín, Fátima Vázquez y Lourdes López